PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

E

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3581

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 106/2.011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID Nº 227.182.-

Asunción, 22 de Diciembre de 2.011.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 106/11, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 106/2011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 262/11 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.469, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 106/2011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.976 de fecha 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** en su carácter de miembro del Comité como Director Administrativo y ámbito solicitante; la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Alejandrina Cuevas Cáceres
Secretaria

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 106/11 de fecha 14 de diciembre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Luis María Benítez Riera
Asesor Jurídico

De conformidad a lo mencionado en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 106/2011,recomienda adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 106/2011 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM"**, a la única oferta presentada que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas correspondiente a la firma **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 59.998.000.- (GUARANIES**

ANTONIO FRETES

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

Gladys Esther Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº.....3581.....

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA), conforme al detalle de la planilla:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 100 HOJAS	2.000	ALAMO	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	4.945	9.890.000
2	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 200 HOJAS	2.000	ALAMO	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	8.630	17.260.000
3	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 50 HOJAS	1.027	ALAMO	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	2.890	2.968.030
4	LIBRO DE ACTA	900	RIOPEL	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	13.400	12.060.000
5	LIBRO DE ACTA	900	RIOPEL	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	19.800	17.820.000
TOTAL								59.998.030

El Dictamen también mencionó: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 262/11 del 15 de diciembre de 2.011, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por la cual recomienda adjudicar el Llamado a* **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 106/2011 – *"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM"***, *a la única oferta presentada que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas correspondiente a la firma* ***TELEXPAR S.R.L.,*** *por un monto total de* ***Gs. 59.998.030.- (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA)****, conforme a lo mencionado en el ICEO Nº 106/11".*

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual mencionó que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

La presente adjudicación se ajusta a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por lo tanto se sustenta en el mismo, para la aprobación respectiva.

Luis María Benítez Riera
Presidente

ANTONIO FRETES, Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 106/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011.

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIA BENITEZ RIQUELME de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3681

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 106/2011 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM"**, a la única oferta presentada que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas correspondiente a la firma **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 59.998.030.- (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA)**, conforme al detalle de la planilla:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 100 HOJAS	2.000	ALAMO	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	4.945	9.890.000
2	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 200 HOJAS	2.000	ALAMO	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	8.630	17.260.000
3	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 50 HOJAS	1.027	ALAMO	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	2.890	2.968.030
4	LIBRO DE ACTA	900	RIOPEL	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	13.400	12.060.000
5	LIBRO DE ACTA	900	RIOPEL	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	19.800	17.820.000
TOTAL								59.998.030

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luís Maria Benítez Riera y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Presidente

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mi:

RAUL TORRES KIRMSER

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario